

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 379

PERIODO LEGISLATIVO 1986

**EXTRACTO:** *Bloque del P. U.*  
*Proyecto de Resolución Solicitando*  
*al Sr. Gobernador del Territorio*  
*un informe analítico de todo lo*  
*relativo al desarrollo de la gestión*  
*correspondiente a los ejercicios de*  
Entró en la sesión de: *los años 1984, 1985 y 1986*

COMISION Nº 31-10 86

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

*Sancionado  
31-10-86*

N. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
30 OCT 1986	
SEC. Leg	Nº 379 HORA 1958

PROYECTO DE RESOLUCION  
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar de acuerdo con el artículo 39 Inciso 8 del Decreto Ley 2191/57 del Señor Gobernador Territorial, se sirva remitir a la brevedad ~~ya que este tiene carácter de reiteración~~, por medio del Ministerio de Economía y Hacienda, un informe analítico por escrito u oral de viva voz por uno de sus Secretarios, de todo lo relativo al desarrollo de la gestión correspondiente a los ejercicios de los años 1984, 1985 y 1986, que de seguido se especifica:

- a) Envío de la cuenta General de Gastos y Cálculo de Recursos y la Cuenta de Inversión correspondiente a los ejercicios de los años 1984 y 1985. Para este informe deberán tenerse presentes las especificaciones de los 11 incisos del artículo 43 de la Ley Nº 6 (Ley de Contabilidad).
- b) Análisis del presupuesto ejecutado de 1985.
- c) Plan ejecutado de Trabajos Públicos, compromisos adquiridos en el año 1985 y diferidos a ejercicios subsiguientes.
- d) Residuos pasivos diciembre 1985. Libramientos impagos marzo de 1986. Monto total y desagregado Cuenta de Inversión 1984/1985.
- e) Presupuesto ejecutado de Organismos Descentralizados.
- f) Balance INTEVU 1985 o aclaración venta activo fijo.
- g) Balance 1985 Banco del Territorio.
- h) Contrataciones por Licitación Pública, Privada, Contratación directa, remates, locaciones, etc., que no se hubieran realizado durante los ejercicios de 1984, 1985 y 1986; teniendo en cuenta para emitir este detalle, las prescripciones cuasísticas del Artículo 25 de la Ley Territorial Nº 6.
- i) Remisión de los documentos y registros contables que posibiliten la medición y evaluación de los actos y operaciones comprendidas en la Ley Territorial de Contabilidad (Ver para el desarrollo de este acápite las referencias del Capítulo 3º de la misma Ley) que se efectuaran en el período 1984/1986.

*[Signature]*  
JORGE ARGENTINO  
LEGISLADOR

*[Signature]*  
OSCAR ARMANDO NOTO  
LEGISLADOR

*[Signature]*  
ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO  
LEGISLADOR

*[Signature]*  
WALTER RUBEN AGUIAR  
LEGISLADOR

*[Signature]*  
JOSÉ ENRIQUE TOPEZ  
LEGISLADOR

///...

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



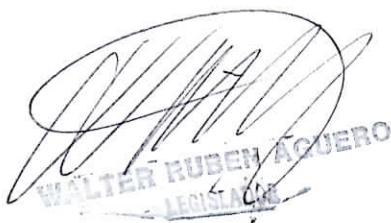
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

///...

- j) Integración de los fondos, títulos y valores indexados al tesoro del Territorio durante los periodos 1984, 1985 y 1986.
- k) Contralor de la emisión y distribución de los valores fiscales en el periodo 1984/1986.
- l) Todo lo solicitado en el artículo 1º del presente, deberá estar acompañado por los correspondientes informes de la Auditoría General del Territorio.

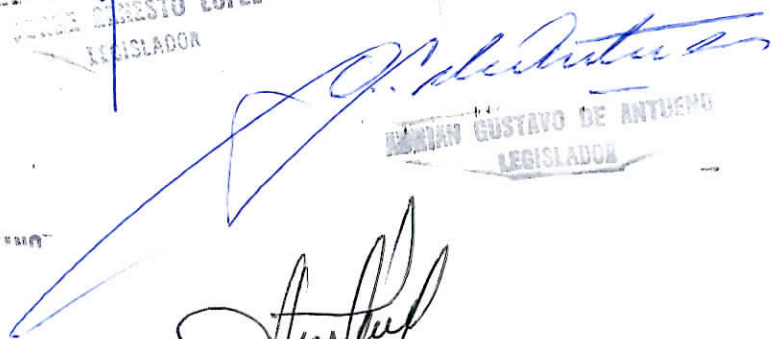
ARTICULO 2º: Comuníquese al Señor Gobernador y por su intermedio al Señor Auditor a sus efectos.-

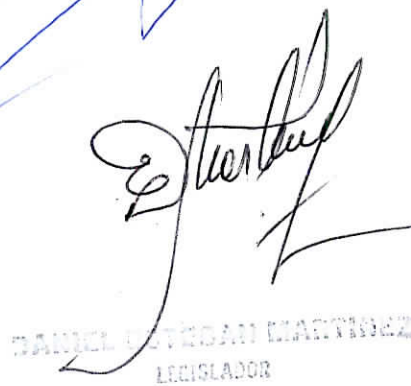
  
WALTER RUBEN AGUERO  
LEGISLADOR

  
JORGE ERNESTO LOPEZ  
LEGISLADOR

  
OSCAR ARMANDO NOTO  
LEGISLADOR

  
JORGE ARGENZINO  
LEGISLADOR

  
HERMAN GUSTAVO DE ANTUANO  
LEGISLADOR

  
DANIEL CRISTIAN MARTINEZ  
LEGISLADOR

1. The Board of Directors shall have the authority to:

- determine the general policy and objectives of the corporation;
- elect and remove the officers and directors of the corporation;
- determine the compensation of the officers and directors of the corporation;

2. The Board of Directors shall have the authority to:

- declare dividends on the corporation's assets;
- borrow money on the corporation's behalf;
- sell, lease, or otherwise dispose of the corporation's assets;

3. The Board of Directors shall have the authority to:

- do all other acts and things that the corporation may lawfully do.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and the seal of the corporation this 1st day of January, 1998.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

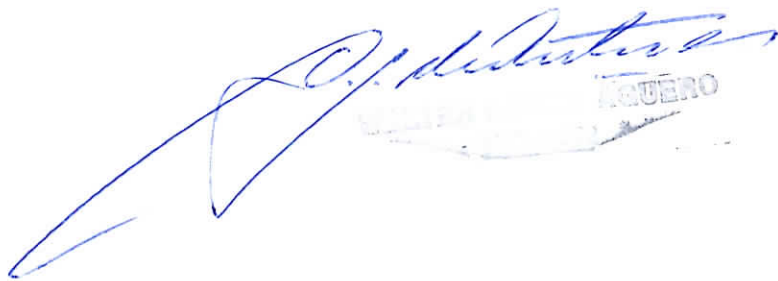
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo Territorial eleva a esta Honorable Legislatura Territorial, el Proyecto reformulado de Ley de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Territorial correspondiente al Ejercicio de 1986. Lo hace con pedido de consideración y tratamiento legislativo.

Cabe ilustrar que el Proyecto de Presupuesto recién ha tomado estado parlamentario el viernes 10 de Octubre.

Los estudios previos efectuados demuestran que la exposición carece liminarmente de una metodología clara y del análisis minucioso que la materia requiere. Ante tales lagunas científicas creemos firmemente es nuestro deber solicitar por el presente // Proyecto de Resolución, los informes básicos para el estudio pormenorizado que estamos dispuestos a efectuar en la Comisión Nº2 de // esta Honorable Legislatura.

No es extemporáneo dejar señalado asimismo que desde el año 1983 inclusive, hasta la fecha, se carece en esta Cámara / de toda referencia en lo que hace al manejo de la cosa pública administrativa, no obstante los reiterados pedidos de informes que hemos remitido al señor Gobernador Territorial.-

  
AGUERO

.....

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling discrepancies. It states that any variance between the recorded amounts and the actual amounts should be investigated immediately. The responsible parties should be identified, and the reasons for the discrepancy should be documented.

3. The third part of the document provides guidelines for the frequency of audits. It recommends that a comprehensive audit be conducted at least once a year. Additionally, spot audits should be performed on a regular basis to ensure ongoing compliance with the established policies and procedures.

4. The fourth part of the document discusses the role of management in ensuring the integrity of the financial reporting process. It highlights that management should provide clear instructions and oversight to the accounting staff. Regular communication and training are essential to maintain a high level of accuracy and reliability in the financial statements.